

PLAN DE ACCIÓN GREMIAL POR AGOBIO LABORAL Junio de 2021

I.- PROPUESTAS DEL COLEGIO DE PROFESORAS Y PROFESORES POR AGOBIO LABORAL

INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria derivada del COVID-19 ha tenido un profundo impacto en el sistema escolar. La escuela ha tenido que asumir un escenario inédito: clases virtuales y sistemas híbridos en contexto de emergencia sanitaria se han instalado por la fuerza de los hechos. Las y los profesores, asistentes de la educación y la comunidad educativa toda han jugado un rol fundamental e insustituible que ha permitido mantener los procesos educativos.

Como Colegio de Profesoras/es hemos levantado un conjunto de propuestas sintetizadas en el Plan Educativo de Emergencia expuesto a la autoridad en abril del año 2020, las que van desde aspectos curriculares-pedagógicos hasta laborales. Sin embargo, pese a estos esfuerzos, el MINEDUC ha insistido en una lógica educativa ajena a las necesidades de las comunidades escolares. Peor aún, en un contexto de ausencia por parte de la autoridad de definiciones de condiciones mínimas de regulación del trabajo remoto, se ha creado un cuadro de profunda agudización de agobio que afecta tanto a docentes como al conjunto de trabajadores/as de la educación y las y los estudiantes con sus familias. Esta situación viene siendo documentada por distintas investigaciones científicas.

Esta agudización del agobio en pandemia está significando la vulneración de derechos laborales y, por extensión, del derecho a la educación. Ante esta grave situación, como Colegio de Profesores y Profesoras, presentamos un conjunto de propuestas y demandas que permitan enfrentar la situación descrita.

PROPUESTAS PARA ENFRENTAR EL AGOBIO LABORAL

1. Condiciones de conectividad

- Garantizar el acceso universal y gratuito al internet y planes de datos así como la dotación de equipos de computación a docentes, asistentes de la educación y estudiantes que realizan trabajo remoto excepcional.

2. Jornada laboral

- Incluir dentro del calendario escolar semanas de “pausas pedagógicas” tanto para estudiantes y trabajadoras/es, por ejemplo, una semana mensual. Esta práctica se implementa en la mayoría de las universidades del Consejo de Rectores y por varios sostenedores del país.
- Respetar y conservar estrictamente los derechos a la percepción del salario, para docentes y asistentes, pactados por contratos individuales o colectivos.

- Derecho a desconexión: Toda comunicación entre el trabajador/a de la educación y el sostenedor o equipo directivo se desarrollará única y exclusivamente dentro de los horarios laborales pactados y por los canales de comunicación oficiales y entregados por la institución (correo electrónico).
- Clases grabadas. La normativa actual para tiempos de trabajo docente presencial prohíbe el uso de cámaras en las aulas. En este marco, el uso de clases grabadas en el contexto de pandemia, solo podrán hacerse públicas con el consentimiento expreso de la o el docente, como así también la exigencia de cámara abierta. Junto a esto, se deben establecer protocolos consensuados con el Consejo de Profesoras/es que resguarden los derechos fundamentales de todas/os las/os integrantes de la comunidad escolar.

3. Trabajo colaborativo - escuela democrática

- Entregar carácter resolutivo a las instancias colegiadas de las escuelas (Consejo Escolar y Consejo de Profesores/as) para definir colaborativa y democráticamente los modos de enfrentar los desafíos técnico pedagógico-curriculares de la educación remota.

4. Evaluación docente y Simce

- Renovar la vigencia de la ley 21.272 que suspende la Evaluación Docente en contexto de Pandemia.
- Suspender la aplicación del Simce para el año 2021, promoviendo el desarrollo de evaluaciones formativas que permita la reflexión y acción pedagógica en las comunidades escolares.

5. Cobertura curricular y trabajo pedagógico

- Las decisiones sobre el desarrollo curricular, las formas de evaluación y, sobre todo, cantidad y temporalidad de las calificaciones, deben ser una decisión consensuada por el cuerpo docente y respaldada en criterios pedagógicos, y no una decisión impuesta por los equipos directivos. Esto en consonancia con el artículo 9 del decreto 67/2018 y con la propuesta de nuclearización curricular del Colegio de Profesoras y Profesores.
- Respetar la no obligatoriedad de la planificación clase a clase.
- Eliminar el trabajo burocrático: llenado de libro digital y bitácoras que no se relacionan con la prioridad del trabajo pedagógico.

6. Derecho a la salud

- Se debe cumplir rigurosamente con el derecho que asiste a las y los trabajadores con respecto al uso de licencias médicas. No deben existir presiones.
- Así también es imperioso que las autoridades fijen procedimientos para el apoyo frente a nuevas prevalencias de enfermedades, como consecuencia de la modalidad de educación a distancia virtual.

II.- PLAN DE ACCIÓN GREMIAL PARA ENFRENTAR EL AGOBIO EN PANDEMIA “Sin condiciones apropiadas no podemos enseñar ni retornar”

INTRODUCCIÓN

La Asamblea Nacional Extraordinaria celebrada el día viernes 28 de mayo del 2021 discutió y analizó el complejo escenario de trabajo remoto derivado de la pandemia nacional.

En este marco, uno de los acuerdos centrales estuvo dado por la necesidad de enfrentar la agudización del agobio que sufren las y los docentes y las comunidades escolares, cuestión que impacta directamente en la erosión de las condiciones mínimas que el Estado debe establecer para el goce pleno del derecho a la educación.

En tal sentido, dicha Asamblea mandató al Directorio Nacional a levantar un conjunto de demandas y propuestas para enfrentar dicha problemática. Propuestas que, debían nutrirse de los aportes de la Asamblea de Presidentes Regionales, la que se efectuó el martes 1 de junio.

En este contexto, el Directorio Nacional ha aprobado el siguiente plan de acción, el que solicitamos sea ampliamente difundido y analizado en cada una de las filiales y escuelas y liceos del país. Se trata de conseguir que el conjunto del profesorado se apropie de nuestras miradas y propuestas, al tiempo de disponerse para movilizarse por la conquista de ellas.

1. OBJETIVOS

- a.- Socializar en las bases del profesorado las demandas para enfrentar el agobio docente agudizado con la pandemia del COVID-19
- b.- Impulsar diversas acciones unitarias que permitan enfrentar la problemática del agobio

2. ACCIONES A REALIZAR

Acciones del Directorio Nacional (2 al 18 de junio).

- 1.- Difundir nuestras propuestas en todos los espacios institucionales del gremio.
- 2.- Solicitar audiencias con parlamentarios de la Comisión de Educación del Senado y de la Cámara de Diputados para exponer la situación.
- 3.- Entrega de carta con exigencias/propuestas al Mineduc con punto de prensa (viernes 4 de junio).
- 4.- Desarrollar reuniones con organizaciones de trabajadores de la educación.
- 5.- Monitorear el avance del Proyecto de ley que busca suspender la evaluación docente y el Simce para el año 2021.
- 6.- Solicitar reunión con la ACHM.
- 7.- 9 de junio: jornada de agitación nacional contra el agobio.
- 8.- Del 14 al 18 de Junio: encuentros con parlamentarios Comisión de Educación.
- 9.- Semana del 21 al 23 de Junio: encuentro con Presidentes Regionales para evaluar y programar futuras acciones.

Acciones Comunes, Territoriales y Regionales (del 2 al 18 de Junio)

- 1.- Directivas comunales y territoriales se reúnen con padres, madres y apoderados sensibilizando respecto de las condiciones del agobio en nuestros estudiantes y docentes. También reflexionar y tomar acuerdos respecto de las condiciones para el retorno a la presencialidad. Conformar y/o validar las mesas de trabajo territoriales junto a asistentes de la educación, padres y apoderados.
- 2.- Directivas comunales y territoriales se reúnen con sostenedores para exponer nuestras demandas referidas al agobio laboral. Solicitar formalmente a los empleadores la instauración de Pausas pedagógicas para estudiantes y docentes, derecho a desconexión, carácter resolutivo de Consejo de Profesores, no obligatoriedad de planificación diaria y todas nuestras demandas referidas a agobio laboral.
- 3.- Realización de asambleas comunales y/o territoriales en cada filial para dar a conocer el petitorio y el plan de acción sobre agobio.
- 4.- Organizar campañas de agitación locales de acuerdo a la realidad de cada territorio.
- 5.- Del 7 al 11 de junio: semana distrital. Directivas comunales, territoriales y regionales se reúnen con parlamentarios de la zona para sensibilizar respecto de la situación de agobio que hoy vive el magisterio. Solicitar a cada parlamentario apoyo al momento de votar proyecto que suspende la evaluación docente y el Simce para el año 2021. Además pedirles que aprueben ley corta para regular el trabajo docente telemático en pandemia, el cual contenga lo propuesto por nuestra organización.
- 6.- Del 14 al 16 de Junio: Directivas comunales, territoriales y regionales envían informe escrito al Directorio Nacional sobre la realización de lo contenido en el Plan de Acción explicando si ha habido respuesta o no de los empleadores a las demandas presentadas.
- 7.- Del 14 al 18 de Junio: realización de asambleas regionales para evaluar lo realizado y programar futuras acciones.

MOVILIZACIONES NACIONALES

Viernes 4 de Junio: Todas las directivas de las diversas filiales entregan carta con exigencias/propuestas al Mineduc, Seremi y Deprov. Se sugiere propiciar puntos de prensa informando el tenor de la acción realizada. Se adjunta carta a entregar.

Miércoles 9 de Junio: Campaña Nacional de Agitación. Por redes sociales expresamos nuestro rechazo al agobio laboral que hoy sufrimos los docentes.

08:30 horas: Reflexión con nuestros estudiantes sobre el agobio.

12:00 - 12:15 horas: Apagón de advertencia contra el agobio.

20:00 horas: Carteles, afiches, live, conversatorios en redes sociales denunciando situación de agobio laboral docente.

Sin otro particular, les saludan fraternalmente



PATRICIA MUÑOZ GARCÍA

SECRETARIA GENERAL



CARLOS DÍAZ MARCHANT

PRESIDENTE NACIONAL